



Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 013-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

Tumbes, 06 de Febrero del 2014

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Regional N° 02-2014, realizada el 06 de Febrero del 2014, el pedido del consejero Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta.

CONSIDERANDO:

Que, el consejero Ing. Dam Wilfredo Chinga Zeta solicita al pleno del Consejo Regional, ante las reiteradas solicitudes de información a la Administración de Agua Tumbes, sin que hasta el momento se dé respuesta a su pedido, se tome un Acuerdo de Consejo para solicitar dicha información;

Que, la información versa sobre las acciones realizadas por la Autoridad del Agua, en función a un acta firmada con el Gobierno Regional, en el cual se le da como plazo máximo hasta el 11 de octubre del 2013, para regularizar las autorizaciones para que puedan construirse las defensas ribereñas y otros proyectos como pozos tubulares que hizo la empresa Consorcio Hospitalario Jamo;

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993 y sus modificatorias, Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional y Ley 28607, establecen que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, después de un democrático debate y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y el Reglamento del Consejo Regional de Tumbes;



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
CONSEJO REGIONAL

Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
Nº 013-2014/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR, información al Administrador Local de Agua Tumbes, sobre gestiones realizadas para las autorizaciones de la construcción de las defensas ribereñas y otros proyectos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPENSAR el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta respectiva.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE




.....
Sr. Marco A. Sayán Gianella.
Consejero Delegado